

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****39038** *ALCUDIAMAR PUERTO TURÍSTICO DEPORTIVO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de Acuerdo de Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios de Alcudiamar Puerto Turístico Deportivo, Sociedad Anónima, el día 29 de noviembre de 2011, en Junta General Extraordinaria, decidieron la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Alcudiamar Puerto Turístico Deportivo, Sociedad Limitada".

Decidieron además aprobar el balance de transformación de la sociedad y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y la continuación del Órgano de Administración.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Puerto de Alcúdia, 29 de noviembre de 2011.- Bartomeu Bestard Figuerola, Secretario y Consejero Delegado del Consejo de Administración.

ID: A110091724-1